I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

001578

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

Cerrillos, 14 OCT 2016

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/1543/2016; N°201/1340/2016; El certificado N°402/203/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1543/2016, se aprueba la contratación en grado 18° del Sr. **GUILLERMO HERNÁN VILLAGRA GAJARDO,** cedula de identidad [redacted] el que contiene errores que son necesarios subsanar.

El decreto Alcaldicio Nº201/1340/2016, que describe la vacante.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio N°201/**1543**/2016, en el sentido de señalar que se nombra, en calidad de Suplente a contar del 01 de Julio de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2016, en el grado 18º del Escalafón Auxiliar, a don **GUILLERMO HERNÁN VILLAGRA GAJARDO,** cedula de identidad [redacted] quien se desempeñará en el Departamento de Servicios Generales de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaria Municipal
- Página Web